

TEMARIO COMENTARIO TEXTO PAU25 CATALUÑA

Con esta prueba se quiere evaluar tu competencia lingüística en lengua catalana, fundamentalmente en los aspectos de conocimiento gramatical (morfología y sintaxis), dominio del léxico y expresión escrita.

Examen

La prueba se estructura en tres partes:

1. Comprensión lectora
2. Expresión escrita
3. Reflexión lingüística

1. Comprensión lectora (3 puntos)

En esta parte se pretende evaluar la capacidad de análisis y de comprensión del candidato. A partir de un texto de unas 250 palabras de registro literario, científico, técnico, periodístico, publicitario, etc., se formularán 6 preguntas con respuesta de opción múltiple, de completar espacios vacíos o de construcción de estructuras alternativas, y podrán referirse a alguna de las cuestiones siguientes:

- El significado de una palabra, locución, frase hecha o expresión en su contexto.
- El tipo de texto, su estructura, la intención del autor; analizar ideas, opiniones y argumentos.
- La relación de las distintas partes de un texto entre ellas o en su conjunto; inferencias e implicaciones, la lógica de los argumentos, la coherencia o incoherencia de los razonamientos.
- Paráfrasis o glosa de expresiones y locuciones.
- El léxico: polisemia i homonimia, sinonimia i antonimia, hiperonimia, hiponimia.

2. Expresión escrita (4 puntos)

En esta parte tiene que demostrarse la capacidad de elaborar y manipular textos: saber estructurar, desarrollar y argumentar ideas entorno a alguno de los temas o motivos propuestos, demostrar dominio de las habilidades y estrategias lingüísticas necesarias para comprimir o ampliar textos, cambiar la intención del autor, reformular un modelo textual en diferentes tiempos o modos verbales, utilizar diferentes registros, transformar estructuras sintácticas (activa-pasiva, coordinación-subordinación, estilo directo-indirecto, etc.), entre otras.

Esta parte se estructurará en dos ejercicios de redacción.

Un primer ejercicio breve (1 punto), que podrá incluir des de la síntesis, paráfrasis o reformulación de algún fragmento del texto inicial, hasta la descripción de algún objeto, poner texto a unas imágenes, elaborar un escrito publicitario o componer un comentario personal a propósito de algún tema propuesto.

Un segundo ejercicio (3 puntos) en el que se pedirá un redactado, de entre 50 y 80 palabras, en forma de reflexión o comentario sobre alguna cuestión del texto de la prueba, o sobre un tema que se proponga. Se valorará la adecuación, la coherencia, la cohesión y la riqueza de expresión, la corrección normativa, la ortografía, etc.

3. Reflexión lingüística (3 puntos)

En ésta tercera parte, siempre independiente del texto inicial, se pretende evaluar el conocimiento de las estructuras gramaticales de la lengua y el dominio de la norma, con preguntas específicas sobre aspectos sintácticos, léxicos, semánticos u ortográficos.

En ésta tercera parte se plantearán 6 preguntas de tipo objetivo, con respuesta de opción múltiple, de rellenar espacios vacíos, o bien de proponer equivalencias sobre:

- Morfología nominal, pronominal y verbal.
- Uso de los pronombres.
- Funciones sintácticas: sintaxis de la oración simple y de la oración compuesta.
- Procedimientos de formación de palabras. Locuciones y frases hechas.
- Ortografía.
- Cambios de tiempo o modo verbal (presente-pasado, indicativo-subjuntivo, etc.)
- Formación de palabras (composición y derivación).
- Relaciones anafóricas, correlaciones de tiempos verbales y uso de los conectores discursivos; recursos expresivos del texto.
- Conectores y otras marcas textuales.

Las preguntas de tipo objetivo, tanto en la primera parte como en la tercera, tendrán cada una de ellas el valor de 0'50 puntos. Cuando se trate de preguntas con respuesta de opción múltiple (con cuatro opciones), si no se responde la pregunta no se aplicará ningún descuento y si la respuesta es errónea tendrá un descuento de 0'16 puntos.

Los criterios de evaluación de la segunda parte (expresión escrita) se basaran en la coherencia y la adecuación de los escritos, la riqueza y precisión léxica, la madurez sintáctica y discursiva en general.

Como regla general, los textos deben expresar con claridad las ideas y los conceptos que en él concurren, y deben utilizar un registro adecuado al contexto comunicativo. En un texto coherente y cohesionado, lo que se comunica es relevante y debe incluirse la información necesaria para que el lector lo interprete sin tropiezos (no hay implícitos injustificados, por ejemplo). Los textos deben estar bien planificados y bien resueltos, con las partes bien enlazadas. En el caso de una argumentación, la tesis y los argumentos deben presentarse de manera ordenada.

La riqueza y la precisión léxica se miden teniendo en cuenta la variedad (no repetir las mismas palabras), los recursos en las relaciones léxicas (sinonimia, hiperonimia), la adecuación al registro y la propiedad con que se usan las palabras.

La madurez sintáctica y discursiva se valora teniendo en cuenta la variedad de estructuras utilizadas (en el uso de oraciones compuestas, por ejemplo), el uso adecuado en el orden de las palabras, el uso adecuado de los pronombres, o la capacidad de usar de manera adecuada diferentes conectores discursivos y signos de puntuación, con variedad de recursos.

La corrección normativa hace referencia al conocimiento y aplicación de las reglas ortográficas, gramaticales. En este sentido, a raíz de la aprobación de la normativa del IEC a finales de 2016, se ha establecido un período de transición hasta el año 2020 en el que la PAU admitirá simultáneamente los criterios de corrección derivados de las antiguas i de les nuevas normas.

Por lo que respecta al segundo ejercicio de redacción, los tres puntos se repartirán de la siguiente manera: coherencia en el texto (1 punto); riqueza léxica y de expresión (1 punto) y madurez sintáctica y discursiva (1 punto).

En toda esta segunda parte se descontarán 0'1 puntos por falta de ortografía o error léxico, de morfología o de sintaxis.